

FAE - COMUNICADO DE PRENSA N° 12_2018

Autor Administrator
martes, 02 de octubre de 2018

La Federación Automovilística Entrerriana (FAE), dio a conocer el Comunicado de Prensa N° 12/2018 el cual hace referencia a competencias del Calendario Anual 2018, y resoluciones de Comisión Directiva y del Comité de Penalidades y Apelaciones.

El Comunicado señala lo siguiente:

FEDERACION AUTOMOVILISTICA ENTRERRIANA

Personería Jurídica N° 1831

Comunicado de Prensa N° 12/2018

Se cumplió con éxito la Doble Jornada del Káring Río Paraná con pilotos invitados en el autódromo del Club de Volantes Entrerrianos, destacándose el número de participantes, 60 en total.

Como es de conocimiento público, debido a las inclemencias del tiempo, fue suspendida la 7ª fecha del Campeonato Entrerriano que debía disputarse el pasado fin de semana en Gualeguay. Como dicha competencia, por reglamento, puede utilizar la fecha opción, como ocurrirá este fin de semana, el Káring Entrerriano debió trasladar su fecha programada para este sábado y domingo, también en Gualeguay, al kartódromo de Villaguay.

Luego habrá un reacomodamiento de escenarios para recomponer lo que resta del Calendario, respetando acuerdos.

Por otra parte, este sábado y domingo, además de las fechas señaladas, correrán además, T.C. del Litoral Clases A y B en Gualeguaychú, Káring La Morena en Caseros y Turismo Pista 1400 en Concordia.

Resolución de Comisión Directiva

Se dio ingreso de una nota del señor Rubén Ricardo Avit, como concurrente de su hijo Rodrigo Avit, piloto Lic. en la Categoría 150cc Mayores A del Káring Entrerriano. Por el tener de los cuestionamientos, interrogantes, inquietud y tratándose de cuestiones que le competen a la Comisión Técnica, exclusivamente, se corrió traslado de dicha nota a dicha Comisión Técnica para dar una respuesta acorde a la situación que plantea.

Comité de Penalidades y Apelaciones

Se continuó con el trámite iniciado con la nota del Comisario Técnico del Káring Entrerriano, Sr. Marcelo Fagúndez responsable del mantenimiento de los motores de las categorías Escuela y Promocional. Debido al tenor de la misma, se procedió a solicitar el descargo correspondiente al Sr. Fabián Pérez, concurrente de su hijo menor de edad Ayrton Pérez, piloto licenciado en la categoría Escuela. Luego de haber analizado dicho descargo y valorado las pruebas aportadas en respaldo de los términos vertidos en la nota por el Sr. Fagúndez se consideró que resulta insuficiente dicho descargo a fin de no responsabilizarlo al Sr. Pérez de la actitud asumida ante el mencionado Comisario Técnico.

Todo esto lleva a tener como único responsable de los agravios verbales al padre y concurrente del piloto menor de edad, quien en estas circunstancias en particular, por esa condición no hacerla extensiva a Ayrton Pérez.

En consecuencia se aplicará la sanción de PROHIBICION de la permanencia del Sr. Fabián Pérez en el recinto de verificaciones, en el sorteo de motores y grilla de partida, sanción que se deberá cumplir en las próximas 3 (TRES) competencias consecutivas del Calendario Oficial, autorizándose por Secretaría para que se notifique la misma.

Guaquaychú,
02 de Octubre de 2018

COMISION
DIRECTIVA F.A.E.